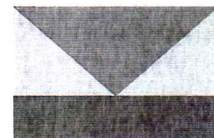




Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024 – 2020-MDC/A

Cachachi, 31 de enero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI

VISTO

INFORME N°007-2020-MDC-UDSYLO/LEGD, de fecha 22 de enero del 2020, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, **INFORME N° 0026-2020-GI-MDC/AMA** de fecha 23 de enero del 2020, Gerencia de Infraestructura, **INFORME TECNICO N°002-2020-MDC-SUB GERENCIA DE ADM Y FINANZAS**, de fecha 29 de enero del 2020, Gerencias de Administración y Finanzas, **INFORME N° 005-2020-MDC-GM-OPP** de fecha 31 de enero del 2020, Encargado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, **INFORME N° 011-2020-MDC/OAJ**, de fecha 31 de enero del 2020 Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Artículo 191 de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades son personas de derecho jurídico, con autonomía Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° inciso 6, establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sucesión a las leyes y ordenanzas"; concordante con el Artículo 43° que señala: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"

Que, con **INFORME N°007-2020-MDC-UDSYLO/LEGD**, de fecha 22 de enero del 2020, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras hace llegar la **DIRECTIVA ESPECÍFICA N°001-2020-MDC-USLYO/LO**, **DIRECTIVA PARA LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, Elaborado por la Unidad de Supervisión y Liquidación de obras para su revisión y aprobación correspondiente.

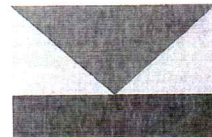
Que, con **INFORME N° 0026-2020-GI-MDC/AMA** de fecha 23 de enero del 2020, Gerencia de Infraestructura, donde alcanza el Proyecto de la Directiva N° 001-2020-MDC/USLYO/LO denominado "Directiva para la Liquidación por oficio de obras públicas ejecutadas por la Municipalidad Distrital Cachachi Bajo la Modalidad de Administración Directa", la misma que establece normas y procedimientos en la Municipalidad Distrital de Cachachi, que permitan aplicar la Liquidación de oficio a las obras ejecutadas por la Entidad con recursos públicos y que cuentan con documentación sustentatoria técnica y/o financiera de gastos, en forma incompleta o no cuentan con ella para determinar el valor final de la liquidación, además de





Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024 – 2020-MDC/A

Cachachi, 31 de enero del 2020.



contribuir al saneamiento contable para que después de su aplicación permita revelar en los Estados Financieros, la imagen fiel de la situación económica, financiera y patrimonial de los Proyectos de Inversiones ejecutados por la Entidad, que por carecer de la suficiente documentación técnica y/o documentación sustentatoria de gastos no han sido liquidados oportunamente. Precisa de que dicho proyecto de la **DIRECTIVA ESPECÍFICA N°001-2020-MDC-USLYO/LO**, debe ser derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y Finanzas para que emitan una Opinión al respecto; y de corresponder proceder a su **APROBACIÓN** mediante acto administrativo.



Que, con **INFORME TECNICO N°002-2020-MDC-SUB GERENCIA DE ADM Y FINANZAS**, de fecha 29 de enero del 2020, Gerencias de Administración y Finanzas, la Municipalidad Distrital de Cachachi no cuenta con Directiva bajo la cual se regulen y tengan lineamientos para la realización de liquidaciones de oficio de proyecto de inversión pública bajo la modalidad de administración directa por lo cual es necesario la implementación de dicha Directiva "Directiva para la Liquidación por oficio de obras públicas ejecutadas por la Municipalidad Distrital Cachachi Bajo la Modalidad de Administración Directa", elevada por la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, tiene por objetivo establecer normas y procedimientos en el marco de la resolución de Contraloría N° 195-88-CG (Artículo 1° ítem 11) y sus modificatorias, que permitan aplicar la Liquidación de oficio a los proyectos de inversión pública ejecutados por la Municipalidad Distrital Cachachi, concluidos y no concluidos al año 2020, cuyos proyectos carecen de documentación sustentaría técnica y financiera y/o en su defecto no exista, según sea el caso para determinar su valor de liquidación final de los mismos. Bajo ese sustento emite opinión favorable a la Propuesta de la Directiva, seguros de que nos permitirá realizar un correcto y adecuado uso de los lineamientos técnicos sobre procedimientos a seguir en las liquidaciones de oficio en proyecto de administración directa.

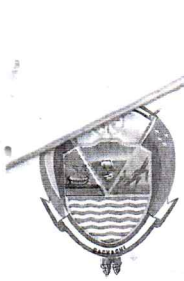


Que, con **INFORME N° 005-2020-MDC-GM-OPP**, de fecha 31 de enero del 2020, Encargado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, donde hace mención a la **DIRECTIVA ESPECÍFICA N°001-2020-MDC-USLYO/LO "Directiva para la Liquidación por oficio de obras públicas ejecutadas por la Municipalidad Distrital Cachachi Bajo la Modalidad de Administración Directa"**, que actualmente no cuenta con una directiva bajo la cual se regulen y tenga lineamientos para la realización de liquidaciones de oficio de proyecto de inversiones públicas bajo la modalidad de administración directa por lo cual es necesaria la implementación de dicha directiva. Esta Oficina emite opinión favorable a la propuesta de Directiva, la misma que nos permitirá implementar un Instrumento de Gestión Técnica – Administrativa para un correcto uso de los Recursos Públicos destinados a Proyectos de Inversión.



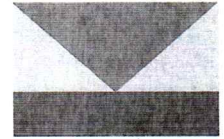
Que, con **INFORME N° 011-2020-MDC/OAJ**, de fecha 31 de enero del 2020 Oficina de Asesoría Jurídica Resulta legalmente procedente la aprobación mediante Resolución de Alcaldía Municipal la **DIRECTIVA ESPECÍFICA N°001-2020-MDC-USLYO/LO "Directiva para la Liquidación por oficio de obras públicas ejecutadas por la Municipalidad Distrital Cachachi Bajo la Modalidad de Administración Directa"**.





Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024 - 2020-MDC/A

Cachachi, 31 de enero del 2020.

Liquidación por oficio de obras públicas ejecutadas por la Municipalidad Distrital Cachachi Bajo la Modalidad de Administración Directa" pues es sumamente importante contar con el saneamiento contable para que después de su aplicación permita revelar en los Estados Financieros, la imagen fiel de la situación económica, financiera y patrimonial de los Proyectos de Inversión ejecutados por la Entidad, que por carecer de la suficiente documentación técnica y/o documentación sustentaría de gastos no han sido sustentadas oportunamente.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y demás recurrentes de Ley.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, La **DIRECTIVA N° 001-2020-MDC/USLYO/LO** denominado "**DIRECTIVA PARA LA LIQUIDACIÓN POR OFICIO DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CACHACHI BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA**", que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la siguiente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Administración y Finanzas.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



[Firma]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
ALCALDE

